p/s

Sesión 34a.

Día 4 de mayo de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día cuatro del mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

30.994-M/929. Pago de factura. 1º- Aceptar la quita que ofrece la casa Good Year S. A. en su factura de que trata este expediente.-

2º- Disponer se pague a la misma la suma de $ 2.289.82 m/n por la provisión en el año 1930, de cámaras y cubiertas para los automóviles de la Repartición.-

3º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

26.914-D/930. Pago de factura.- 1º- Disponer se pague a la casa Serra Hnos, el importe de $ 1.695 m/n por la provisión en el año 1930 de metal para la máquina linotipo de los

ps

Talleres Gráficos.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

14088 E/935 Se mantiene resolución.- Mantener lo dispuesto por el artículo 3° de la resolución de 18 de octubre de 1935 (f. 7), y notificar a las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos lo dictaminado por Comisión de Hacienda.-

52.445 H/930. Devolución suma depositada. Insistir ante el Banco Hipotecario Nacional en el pedido de devolución de la suma de $ 843.33 m/n depositada demás a su órden en las circunstancias de que trata este expediente, con transcripción del dictamen de Comisión de Hacienda.-

7577 F/936. Incorporación como preceptor. Incorporar como preceptor de las escuelas para adultos al ex-docente de las escuelas Morris, señor Angel Ferrari, debiendo la Inspección General respectiva proceder a su ubicación.-

1.708 M/936. Día de la Madre.- Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con la manifestación de que pueda fijarse como "Día de la madre", el 2° sábado de mayo de cada año.-

Sección Capital.-

9634 P/936. Se aprueban resoluciones de Presidencia. Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-

9633 P/936 Aprobando gastos autorizados por la Presidencia. Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.-

9012 13°/936. 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría

Nombramiento maestros. C. E. 13°.- para las escuelas del Consejo Escolar 13° que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 1 a la M. N. señora Ana Clementina Zanettini de Misch.-
Esc. nº 9 a la M. N. señora Griselda Aldini de Marquina.
Esc. nº 9 a la M. N. señora Amalia Virginia Quiroga de García Córdoba.
Esc. nº 9 a la M. N. y profesora normal señora Esperanza Eulalia Fernández de Iturrioz.-
Esc. nº 13, al M. N. señor Benjamín Juan Cetti, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro ayudante de la escuela nº 159 de Entre Ríos.-
2º- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

13.384 15/935. Nombramiento de maestras escuela Tierra del Fuego y C. E. 15°. 1º.- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela 1 de Tierra del Fuego, a la M. N. N., señora María Angélica G. de Sánchez Bazán, en reemplazo de la señorita Clotilde Gil que pasa a otro cargo.
2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela 10 del Consejo Escolar 15°, a la M. N. N., señorita Clotilde Gil en reemplazo de la señora de Sánchez Bazán que pasa a otro cargo.-

14.098 [illegible]/935. Acordando plazo a una maestra pa- 1º.- Acordar un plazo de seis meses, a partir de su notificación, a la maestra de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 7°, señora Adelina D. Z. de Ibarra, para regula-

ra regularizar su situación. E. E. 7°.– | rizar su situación de acuerdo con lo resuelto el 23 de octubre de 1933, expediente 17.639–J/933.–
2°– Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.–

12.349 15/935. Haciendo constar que una resolución se refiere a extinguida Cooperativa. C. E. 15°. | Hacer constar que la resolución del 3 de abril del corriente año (artículo 1°), se refiere a la extinguida Cooperativa Florencio Varela del Consejo Escolar 15° y no Cooperadora Florencio Varela, como por error se consignó.–

8626 1°/932. Se exime de multa a un propietario finca.– | Eximir de multa al propietario de la finca Alsina 1734 por trabajos incompletos en la instalación eléctrica; debiendo ejecutarlos satisfactoriamente en el período de las vacaciones de invierno del corriente año, con la manifestación de que será multado si no dá cumplimiento en las condiciones y plazo indicados.

22.551 D/935. Archivando actuaciones. | Disponer el archivo de estas actuaciones, prévio conocimiento de Dirección General de Arquitectura a sus efectos.–

6650 M/936. Levantamiento sumario a preceptor. | Ordenar el levantamiento de un sumario que esclarezca la actuación del preceptor de la escuela n° 18 anexa al Regimiento 17 de Infantería de guarnición en la ciudad de Catamarca.–

20.151 E/935. Archivando actuaciones. | Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de Dirección Administrativa a los efectos consiguientes.–

107 E/936. Autorización para ocupar local escuela. C. E. 4°. | Autorizar a la Asociación El Hogar y la Escuela, para continuar ocupando el local de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 4°, durante el corriente año.

Sección Territorios.–

9916 Nombramiento de maestra. La Pampa.	P/936.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 26 de General Pico, La Pampa, a la M. N. N., señora Raquel Mercedes Fernández Duque de Mairotta, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
5260 Traslados de directores y maestra.- Ubicación de maestra en carácter de auxiliar de dirección. La Pampa.-	P/936.	1.- Disponer que el director de la escuela N.º 30 de Embajador Martini (La Pampa), señor Simeón Fernández Vicente, pase a prestar servicios a la Seccional 7a. de Territorios. 2.- Declarar comprendida en las condiciones del artículo 4.º de la reglamentación del 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela N.º 30 de Embajador Martini (La Pampa), señora Anastasia A. de Fernández, debiendo la Inspección General de Territorios ubicarla en carácter de auxiliar de dirección en alguna de las escuelas de Santa Rosa, en el mismo territorio. 3.- Trasladar a la dirección de la escuela N.º 30 de Embajador Martini (La Pampa), al director de la N.º 190 de Colonia La Elina del mismo territorio, señor Marcos Salvador Justos.- 4.- Trasladar a la escuela N.º 30 de Embajador Martini (La Pampa), en lugar de la señora Anastasia A. de Fernández a la maestra de la N.º 166 de Presidente Saenz Peña (Chaco), señorita Manuela Nievas Mora (exp. 2824-P/936).-
4570 Autorización para	P/936.	1.- Autorizar a la Asociación Cultura Itálica para dictar los cursos especiales a que hace referencia su nota de fs 1 en el

dictar cursos especiales. La Pampa. | local de la escuela Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), fuera del horario escolar.—

2º.- La Inspección Seccional fiscalizará que la asociación recurrente cumpla con las disposiciones reglamentarias respectivas.—

3350 R/936. Creación escuela.- Contrato cesión gratuita casa. Encargando a maestra de dirección. Rio Negro. | 1º.- Crear una escuela en Las Quintas, San Carlos de Bariloche, Rio Negro, la que funcionará del 1º de septiembre al 31 de mayo, con el Nº 149.—

2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum, entre el Inspector señor Arnabio Orellano y el señor Hilario Calderón, por un local de su propiedad, destinado al funcionamiento de la escuela 149, en el que se estipula un término de dos años y demás cláusulas de práctica.-

3º.- Agradecer al señor Calderón, el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

4º.- Encargar de la dirección de la escuela 149 de Las Quintas, Rio Negro, a la maestra de segunda categoría de la escuela 16 de Rio Negro, señora Justina Evelia Aguirre de Calderón.-

5º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a San Carlos de Bariloche (F.F.C.C. del E) y consignada al señor Emilio Hass.

8874 C/936. Renuncia, traslado y nombramiento directores cur- | 1º.- Aceptar la renuncia del señor Porfirio C. Caffese, como director del curso nocturno anexo a la escuela Nº 2 de Chubut.—

2º.- Trasladar, en reemplazo, del señor Caffese, a la escuela Nº 2, a la actual directora del curso nocturno anexo a la Nº

sos noctur_nos.- Chubut.		91 de Chubut, señora Elena Nava de Zayas.- 3º.- Nombrar directora del curso nocturno de la escuela Nº 91 de Chubut, en reemplazo de la señora de Zayas, a la señora Amelia T. de Oliveras.-
8709 Se desestima denuncias contra directores y maestros. Chaco.-	C/936.	Desestimar por infundadas las denuncias formuladas contra los señores José C. Eripaldi, Reinaldo Celso Cinocchi, Carlos María Gauna, Pedro José Treschi y Miguel Angel Galissier, director y maestro de la escuela Nº 111 de Chaco el primero y el segundo y directores de las Nros 182, 234 y 256 del mismo territorio los demás.-
6892 Autorizando clases de música. La Pampa.	P/936.	Autorizar a la señorita Teresa Andiaga, a que dicte clases de música en la escuela Nº 24 de Uriburu (La Pampa), sin que esa tarea implique compromiso ulterior para el Consejo.-

Sección Provincias.-

5102 Nombramiento y traslado de directores.- Tucumán.	T/936.	1º.- Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 31 de Tucumán, al preceptor normal nacional señor Santos Odorico Guerrero, actual maestro ayudante de la Nº 203 de la misma provincia. 2º.- Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 35 de Tucumán, al M. N. N., señor Julio Flores Muñoz, actual director de la Nº 90 de Santiago del Estero, conservando su sueldo y categoría.- 3º.- Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 94 de Tucumán, al señor Nemesio A. Molina, actual director de la Nº 68 de la misma provincia,

conservando su sueldo y categoría.

4°.- Nombrar directora de tercera categoría para la escuela N° 107 de Tucumán, a la M.N.N., señorita Julia Argelia del Corazón de Jesús Quiroga, actual maestra de cuarta categoría de la N°. 176 de la misma provincia.-

10.892 G/931 Pago de haberes a directora Santa Fe

1°.- Disponer se pague a la señorita Carolina C. Verón en su carácter de directora de la escuela complementaria N°1 de Santa Fe, los haberes que le correspondan por sus servicios prestados desde el 6 de septiembre al 30 de noviembre de 1930, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1930.-

2°.- Hacer saber a la referida directora que los reclamos del personal que prestó servicios en la misma escuela deberán ser formulados separadamente por cada interesado.-

26.025 C/935. Donación de una hectárea de tierra y local.- Corrientes.

1°.- Aceptar la donación formulada por el señor Pedro Coutte (h), de una hectárea de tierra y local donde funciona la escuela auxiliar de la N°. 293 de La Florida (Corrientes).-

2°.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración del caso y demás efectos.

12.989 G/935. Denegando pedido. S. del Estero.

Mantener firme la resolución de fs 15 y no hacer lugar al pedido que formulan la maestra señora Dorinda V. de Amaya y un núcleo de vecinos de Malbrán (Santiago del Estero).-

9915 G/936. Ubicación de maestra de escuela de San Juan

Disponer que la maestra ayudante señorita Carmen Rosa Barreiro, nombrada pa

en escuela de Salta.-

ra la escuela nº 29 de San Juan por resolución del 15 de abril ppdo, exp. 8530- S/936, se haga cargo de su puesto en la nº 29 de General Guemes, provincia de Salta.-

Entre líneas a f. 8 renglones 32-33, y f. 13 renglones 25-26: "linotipo" y "San", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[firma]

[firma]

Sesión 35a.

Día 6 de mayo de 1936.-

En Buenos Aires a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día seis del mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del inge-